



## Solicitud de Asesoramiento en Conservación de Obra de Arte | Ministerio de Educación y Cultura:

---

### Descripción

Es la solicitud de asesoramiento para la conservación de una obra de arte.

### ¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web de trámites del Estado. Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4572>

### ¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

- Contar con conexión estable a internet.
- Contar con dirección de correo electrónico.
- Posibilidad de adjuntar documentos en formato: D O C, D O C X, J P E G, J P G, O D T, P D F, P N G o T X T.

### ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

 **IMPORTANTE:**  
Por favor, considere que la obra de arte debe ser un bien público.

Identificación de la persona jurídica Los campos indicados con \* son obligatorios

RUT:\*

Razón Social:

Recuerde que los espacios con asterisco (\*) son obligatorios.



Identificación del responsable de la persona jurídica que realiza la solicitud

Documento de identidad:\*  ?

Apellidos:

Nombres:

Cargo:\*

En el espacio *Cédula de Identidad*, ingrese sólo números sin puntos ni guiones; incluir dígito verificador. Ejemplo: 12345678.

Domicilio del solicitante

Departamento:\*  ▼

Localidad:\*

Calle:\*

Número:\*

Otros datos:   
Apto., bloque, esquina, etc.

En el espacio *Departamento* seleccione opción de lista desplegable:

- Artigas.
- Canelones.
- Cerro Largo.
- Colonia.
- Durazno.
- Flores.
- Florida.
- Lavalleja.
- Maldonado.
- Montevideo.
- Paysandú.
- Rio Negro.
- Rivera.
- Rocha.
- Salto.
- San José.



- Soriano.
- Tacuarembó.
- Treinta y Tres.

Contacto con el solicitante

Teléfono:\*

Otro teléfono:

Correo electrónico:\*

El MEC se comunicará con usted por este medio.

Continuar en el paso siguiente >>

Complete los espacios. **El correo electrónico debe ser válido y visitado frecuentemente por usted.**

Haga click en el botón *Continuar en el paso siguiente*.

Datos del titular y del tenedor de la obra de arte

Los campos indicados con \* son obligatorios

Nombre del titular:

Nombre del tenedor:

Complete los espacios.

Ubicación de la obra de arte

Departamento:\*

Localidad:\*

Calle:\*

Número:\*

Otros datos:

Auto, bloque, esquina, etc.

Complete los espacios.



Características de la obra de arte

Autor:

Título:

Año de creación:

Dimensiones:

Técnica:   
Dibujo, pintura, grabado, etc.

Soporte:   
Madera, muro, etc.

Otra información acerca de la obra de arte:   
max. 600 caracteres

Documentación adicional 1:  No file selected. [? Eliminar adjunto](#)

Documentación adicional 2:  No file selected. [? Eliminar adjunto](#)

Documentación adicional 3:  No file selected. [? Eliminar adjunto](#)

[<< Volver al paso anterior](#) [Enviar solicitud](#)

Complete los espacios. Los formatos admitidos son: D O C, D O C X, J P E G, J P G, O D T, P D F, P N G o T X T.

Haga click en el botón *Enviar solicitud*.

Inmediatamente después del *envío de solicitud*, recibirá un mensaje de realización exitosa del trámite.

 El trámite se ha realizado exitosamente  
Trámite: <nombre del trámite>  
Se le enviará una confirmación a <correo electrónico de contacto>

### Valoración

Ayúdanos a mejorar

Comentarios:   
max. 600 caracteres



Usted podrá realizar comentarios para mejorar. Al terminar, haga click en el botón *Enviar* y recibirá el siguiente mensaje:



## ¿Dónde puedo realizar consultas?

En el Ministerio de Educación y Cultura: Centro de Información y Orientación al Público:

- En forma telefónica a través del 29150103.
- Vía web a través del mail [centrodeinformacion@mec.gub.uy](mailto:centrodeinformacion@mec.gub.uy).
- En forma presencial en: Reconquista 535, planta baja.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o \*463.
- Vía web a través del mail [atencionciudadana@agesic.gub.uy](mailto:atencionciudadana@agesic.gub.uy).
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en [www.atencionciudadana.gub.uy](http://www.atencionciudadana.gub.uy).

## ¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Usted recibirá un correo electrónico donde se le indicará que su solicitud fue ingresada satisfactoriamente con el número de Expediente correspondiente. Por seguimiento del trámite dirigirse a <http://www.mec.gub.uy> – Trámites y Servicios – Servicios – Búsqueda de expedientes.

<https://expediente.mec.gub.uy/apps/FileCenter/ConsultaWeb2.nsf>

Una vez iniciado el trámite en línea, el organismo procesará la solicitud y se comunicará con usted.